



### MENDOZA, 22 de noviembre de 2024

#### VISTO:

El expediente electrónico Nº 37248/24 caratulado: "CAE - S/ Solicitud de prórroga "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a la docente QUINTERO FLOREZ, Silvia D. para cumplir funciones "Luminotecnia" y "Luz y sonido".

#### CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud surge ante la necesidad de continuar cumpliendo con las funciones docentes en los espacios curriculares "*Luminotecnia"* y "*Luz y sonido"* de las Carreras de Artes del Espectáculo, como extensión de sus obligaciones de docencia.

Que Dirección de Personal informa que la Prof. QUINTERO FLOREZ revista en esta dependencia los siguientes cargos: - Ayudante de Primera con Dedicación Simple, interino, para cumplir funciones de "Asistencia Escenotécnica en el Aula Teatro" y Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, interino, para cumplir funciones en las asignaturas "Introducción a la Escenografía" y "Diseño del Espacio Escénico", ambos cargos se desempeñan en las Carreras de Artes del Espectáculo.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12° de la ordenanza N° 23/15–C.S.

Por ello, atento a lo informado por la Secretaria Administrativo-Financiera,

# LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar el "Adicional por Carácter Crítico de la Función" asignado a la Prof. Silvia Daniela QUINTERO FLOREZ (Legajo nº 35.252 – CUIL Nº 27-95254043-8) por el monto de **PESOS CIEN MIL (\$100.000)** mensuales, para cumplir funciones en los espacios curriculares "**Luminotecnia**" y "**Luz y sonido**" que se dicta en las Carreras de Artes del Espectáculo esta Facultad, desde el UNO (1) de noviembre hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 – Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño – Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 3°.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## **RESOLUCIÓN Nº 649**

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO